



CONSEJO ACADÉMICO 09 – 2021

Sesión extraordinaria virtual, 2 de agosto de 2021

ACUERDOS

1. **SE APROBÓ**, la disposición sobre la modalidad de clases para el II semestre 2021 de la siguiente manera:

1. Las clases teórica se desarrollarán en forma no presencial; es decir a distancia, de manera virtual.
2. Las clases teóricas y de laboratorio de primer año serán no presenciales.
3. Los laboratorios, las prácticas de campo, las prácticas clínicas, los talleres y las prácticas profesionales se desarrollarán en forma presencial. Para esto se debe garantizar todas las medidas de bioseguridad y contar con el protocolo de distanciamiento de 2 metros, para salvaguardar la salud de los estudiantes y docentes.
4. Las Facultades y Centros Regionales Universitarios, de acuerdo a sus particularidades, organizaran el desarrollo de las actividades académicas señaladas en el punto 3. Para el desarrollo de estas actividades, cada unidad académica debe enviar un cuadro con la distribución de los estudiantes, para el II semestre 2021, para que el mismo obtenga el visto bueno de la Vicerrectoría Académica.

2. **SE APROBÓ**, la modificación de los requisitos de primer ingreso para los estudiantes de la Licenciatura en Arquitectura de la siguiente manera:

1. Bachiller en Ciencias, o Bachiller industrial
2. Presentar prueba psicológica LSB50.
3. Presentar prueba de conocimientos (ingresan los 80 puntajes más altos)
4. Cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección de Admisión.

3. **SE APROBÓ**, el Proceso de Admisión 2021 – 2022 para la Universidad Autónoma de Chiriquí.


Magíster Blanca E. Ríos C.
Secretaría General

/Elvia

